

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas y quince minutos del día cinco de junio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedetario.

Falta a la sesión la Concejala, D^a Ana Francisca Sanhipólito Diego, del grupo municipal Socialista a quien el Sr. Alcalde considera excusada.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2009 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2009.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, manifiesta que el borrador del acta no expresa con exactitud lo que sucedió en el punto cinco. Quiere que conste que el motivo de que el Sr. Alcalde – Presidente le retirara la palabra fue por reprocharle, a él mismo y al señor Primer Teniente de Alcalde, que hablaban por teléfono móvil y se levantara de su asiento.

El Sr. Alcalde – Presidente, responde que el motivo de la retirada de palabra no fue el explicitado sino la impropia expresión proferida por la Concejala, más propia de otros foros, lo que apostilla manifestando que las sesiones plenarias deben ser algo serio y no un circo.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, incide en que el propio Alcalde-Presidente quien fomenta la conversión del pleno en un circo; pide respeto a todos mientras se esta en uso de la palabra y recuerda que la responsabilidad de dirección es del Presidente.

El Alcalde – Presidente, responde que si pide rectitud la aplicará en conjunto.

En última instancia D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, en relación con la pagina 11, punto sexto del orden del día, en el momento posterior a que el Alcalde – Presidente abandona la sesión, solicita que conste en acta que el Presidente en funciones llamó a la orden a Cristina

Mª Suñer Tormo por dos veces y la apercibió de requerir la presencia de la policía y desalojarla la sala. Solicita que los actos sean liberales.

D. Roger Cerda Boluda, del grupo municipal Socialista, indica que en la página 5 del borrador se le menciona como portavoz del Grupo Bloc. Solicita rectificación.

Y no habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a las sesiones de 8 de mayo de 2009 y extraordinaria del día 11 de mayo de 2009.

2º.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA NUMERO 211, DE 17 DE ABRIL DE 2009, SOBRE “AUSENCIA DE LA LOCALIDAD Y DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE EN EL 1º TENIENTE DE ALCALDE D. VICENTE PARRA SISTERNES.

El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía número, 211 de 17 de abril de 2009, sobre “Ausencia de la localidad y delegación de las funciones de Alcalde en el 1º Teniente de Alcalde, D. Vicente Parra Sisternes” con el siguiente tenor literal:

“Debiendo ausentarme de la localidad, desde el día 20 hasta el 24 de abril de 2009, ambos inclusive, por motivos personales y de conformidad con lo que disponen los artículos 21-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde desde el día 20 hasta el 24 de abril de 2009, en el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes, para realizar las funciones de Alcalde.

Segundo.- La Delegación de que se trata, surtirá efectos durante ese día, sin perjuicio de la preceptiva publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Corporación y a los Departamentos Municipales interesados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado de la Resolución de Alcaldía número 211, de 17 de abril de 2009, sobre “Ausencia de la localidad y delegación de las funciones de Alcalde en el 1º Teniente de Alcalde, D. Vicente Parra Sisternes.

3º.- EXPTE.NUM. 489/2009, SOLICITUD AL A.D.I.F. PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CUYO OBJETO ES LA HABILITACION DE UNA “VIA VERDE” EN LA LINEA FERREA A EXTINGUIR, ENTRE XATIVA Y LA POBLA LLARGA

Dada cuenta de la propuesta realizada ante la Comisión Informativa de Fomento por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, al objeto que por el

Ayuntamiento se suscriba un convenio con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de habilitar una “Vía Verde”, en el trazado a extinguir de la línea férrea Xàtiva-Pobla Llarga, una vez entre en funcionamiento la nueva línea resultante de la ejecución del proyecto por parte del Ministerio de Fomento denominado “Variante ferroviaria en ancho ibérico de Manuel L’Enova, entre las Estaciones de Xàtiva y Pobla Llarga”. Todo ello dentro del Programa Vía Verde que impulsa la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Resultando que es importante para este municipio que el itinerario ferroviario actual se reconvierta en un itinerario senderista y cicloturista, habida cuenta que se trata de un patrimonio de gran valor histórico y cultural, con un enorme potencial para desarrollar iniciativas de reutilización con fines ecoturísticos, acordes a las demandas sociales que exigen los ciudadanos, y que encaja perfectamente en los objetivos contemplados en el Plan 21 del Ayuntamiento de Xàtiva, impulsado por la Concejalía de Medio Ambiente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Fomento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2009, aceptando la citada propuesta y proponiendo al Pleno su aprobación.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, manifiesta que su Grupo, ya expresó en Les Corts estar a favor de este tipo de propuestas, así como que se dotara económicamente en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana; también pide que el Ayuntamiento solicite a la Generalitat Valenciana la financiación para la adecuación de la citada Vía; espera que el convenio mejore las relaciones entre el ADIF y el Ayuntamiento de Xativa.

D. Roger Cerda Boluda, del grupo municipal Socialista, manifiesta que esta a favor y le gustaría que fuera un primer paso para implantar carril-bici, en el futuro, en las urbanizaciones que dependen del Ayuntamiento.

D^a Yolanda Sipan Sarrión, concejal – delegada de Medio Ambiente, manifiesta que precisamente el día de celebración de la sesión coincide con el Día Mundial del Medio Ambiente y expresa que la mejor manera de celebrarlo es aprobar una iniciativa de este tipo; se trata de una vía verde y, por tanto, segura; agradece el apoyo a todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde – Presidente, manifiesta que los pleitos que mantiene con ADIF no es voluntad del Ayuntamiento. La actuación de ADIF con la ciudad de Xativa no ha sido la correcta.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, responde que su referencia a los pleitos con ADIF no iba dirigida al que sostiene con el AVE si no a la falta de autorizaciones en reiteradas obras municipales, fundamentalmente por parte del Concejal – delegado de Obras.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Solicitar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias la firma de un convenio cuyo objeto sea habilitar una “Vía Verde” en el trazado a extinguir de la línea férrea Xàtiva-Pobla Llarga, una vez entre en funcionamiento la nueva línea resultante de la ejecución del proyecto por parte del Ministerio de Fomento denominado “Variante ferroviaria en ancho ibérico de Manuel L’Enova, entre las Estaciones de Xàtiva y Pobla Llarga”. Todo ello

dentro del Programa Vía Verde que impulsa la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Segundo.- Solicitar la adhesión al presente acuerdo de los Ayuntamiento de Manuel y San Juan de Enova, teniendo en cuenta que el trazado transcurre asimismo por sus respectivos términos municipales.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al ADIF y a los citados municipios, dando cuenta a los Concejales de Urbanismo y Medio Ambiente y al Biólogo Municipal.

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 237 al 294 (correspondiente al mes de mayo de 2009).

De todo lo cual, queda el Pleno enterado.

5º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se tratan asuntos fuera del orden del día.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

1. D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal socialista, se dirige a D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Deportes para preguntarle por la situación de la Piscina Municipal de les Pereres.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Deportes, responde que la piscina no se abrirá ya que técnicamente no es posible y paralizaría la obra de la Ciudad del Deporte.

2. D. Ricardo Medina Medina, del grupo municipal socialista, pregunta a D. Jose Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos por sus afirmaciones sobre que las prejubilaciones no constituirían la perdida de derechos alguno y sobre el hecho de que se había hablado con el personal afectado y que estos habían mostrado su conformidad.

D. Jose Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos, responde que la prejubilación no tiene nada que ver con suspender la concesión de prorrogas de jubilación más allá de los sesenta y cinco años y, en ese sentido, mantiene sus afirmaciones.

El Sr. Alcalde – Presidente, por su parte, manifiesta que se ha explicado al personal que la situación económica es crítica y alcanzados los sesenta y cinco años de edad el trabajador debe dejar el puesto en beneficio de que no se adopten otras medidas más drásticas como por ejemplo el despido.

3. D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo municipal socialista ruega a D. Ramon Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación que incluya en el Consell Escolar Municipal a miembros de su Grupo.

A lo que D. Ramón Vila Gisbert responde que no hay ningún miembro de ningún grupo.

4. M^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo municipal socialista pregunta a D. Ramon Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación, si se han producido cambios de criterio respecto del traslado del IES Dr. Simarro.

D. Ramon Vila Gisbert, Concejal Delegado de Educación, responde que la Concejala esta creando alarma social y que la educación de Xátiva es la mejor de los últimos tiempos.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna, manifiesta que el IES La Costera ha presentado reclamaciones y sectores de la comunidad educativa plantean su malestar.

D. Ramon Vila Gisbert, reprocha las declaraciones en prensa de D^a M^a Consuelo Angulo Luna que considera de embustes.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna, manifiesta su aceptación por el hecho de que se hagan infraestructuras en la ciudad, si bien, dice, su misión como oposición es controlar y fiscalizar.

5. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, pregunta a D. Marco Antonio Sanchis Fernandez, Concejal Delegado de Presidencia en relación con el concurso para imagen corporativa: si se han entregado diseños y el motivo por el que no se ha desplegado la imagen corporativa.

D. Marco Antonio Sanchis Fernandez, responde que no es de su ámbito competencial.

D. Ramon Vila Gisbert, Concejal de Educación expone que se celebró el concurso en su momento y que se esta implantando paulatinamente; que se ha abonado el premio del concurso al ganador y parte del precio de la implantación, y que la idea es seguir con el proyecto.

6. D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal socialista, se interesa sobre el IBI del sector Canyoles y Albaida y la posibilidad de moratoria.

El Sr. Alcalde - Presidente, responde que se sigue estudiando.

7. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios, sobre la limpieza de la estación de autobuses, sobre las quejas presentadas y sobre la actuación municipal al respecto.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios, responde que las denuncias que han habido son debidas a un supuesto brote de pulgas que se ha averiguado que no existe. Que la limpieza de la estación de autobuses no era una obligación del Ayuntamiento aunque se ha asumido y, al presente momento, está solucionada.

8. D. Roger Cerda Boluda, del grupo municipal socialista, pregunta a D^a Marian Soro Perona, Concejal Delegada de Turismo, sobre los motivos por los que han cesado a la gerente del Plan de Dinamización Turística de Xativa y quien asume las funciones de gerente.

D^a Marian Soro Perona, Concejal Delegada de Turismo, responde que no se ceso a la gerente del Plan de Dinamización Turística de Xativa, sino que finalizó el contrato y no se renovó. Dicha decisión ha generado una economía dedicada a la mejora de accesos en el castillo. Por otra parte, dice, asume la gerencia Eva Saiz Bolinches, directora del area, quien esta trabajando a plena satisfacción.

9. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, ruega a D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Urbanismo, en relación con el Fondo Estatal de Incentivo a la Inversión Productiva que se coloquen los carteles tal y como marca la orden, al tiempo que advierte que si se incumpliese la norma podría tener consecuencias económicas para el Ayuntamiento.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Urbanismo, responde que no esta incumpliendo ninguna orden, que ya hay varios carteles colocados y solo hay una obra iniciada y que el ruego evidencia que el PSOE esta mas pendiente del cartel que de las obras.

D. Roger Cerda Boluda, del grupo municipal socialista, responde que aquello que realmente debiera preocupar al Concejal delegado es que no se incumpla la legalidad y no tener consecuencias.

10. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, pregunta al Sr. Alcalde - Presidente por su opinión en relación con el acuerdo del Ayuntamiento de Alicante, gobernado por PP, que ha retirado los honores al General Franco.

El Sr. Alcalde – Presidente, le responde que ni lo sabe ni le interesa.

11. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, manifiesta que se ha incumplido el acuerdo sobre los actos conmemorativos de los treinta años de Ayuntamientos democráticos.

12. D. Roger Cerda Boluda, Portavoz del grupo municipal socialista, ruega al señor Alcalde-Presidente, en relación con los insultos y amenazas a los maestros que utilizan el valenciano normalizado, que pida disculpas y se retracte

El Sr. Alcalde, responde que agradece el ruego.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las trece horas y quince minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,